



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)
Interno N° 679 - 2016
Ingreso N° 0300433 de fecha 10.03.2016.

ORD. N° 1531 /

ANT.:

1. Presentación arquitecto Sra. María Isabel Barros Salinas de fecha 10.03.2016.
2. ORD. N° 5861 de fecha 02.12.2015 SEREMI Metropolitana.
3. Presentación arquitecto Sra. María Isabel Barros Salinas de fecha 11.11.2015.

MAT.: **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC. para remodelación de inmueble ubicado en República N° 40 piso 3.

SANTIAGO, 24 MAR 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecto Sra. María Isabel Barros Salinas, solicita a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para la remodelación del inmueble ubicado en República N° 40, piso 3, comuna de Santiago.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona B – Zona de Conservación Histórica B4 – Zona Típica Sector Pasaje República – G.García, cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 de la Ordenanza Local de Santiago.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble en su interior, construcción de tabiques para la habilitación de salas de capacitación y formación "Masoterapia CHILE". Las obras se ejecutarán de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que se adjuntan.

1



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter del Inmueble ubicado en Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y además disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/KYK/lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c: Sra. María Isabel Barros Salinas - Arquitecto
Dirección: El Vergel N° 2371, comuna Providencia.
Teléfono: 222097734 – 09.91588273

Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g

Archivo.
- KYK 55 /11.03.2016

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA : Obra menor modificación interior.
UBICACIÓN : República 40 Piso 3. Comuna Santiago.
PROPIETARIO : Inversiones Arrecife Ltda.
ARQUITECTO : María Isabel Barros Salinas.

GENERALIDADES

Se trata de una edificación antigua anterior al año 1940 tradicional de la época en la cual se realizan solamente remodelaciones interiores sin aumento de superficie y sin afectar la estructura existente que consiste en muros periféricos de albañilería reforzada y en el interior tabiquería de madera Raulí con soleras superiores, inferiores y diagonales y rellenos de adobe. Se eliminan rasgos en muros, sacando exclusivamente el adobe y alambres para colocar puertas en los cuales se deja estructura existente intacta afianzando con pilares y vigas de madera los rasgos involucrados. Se cierran algunos vanos. Se cambian aberturas de puertas, se ponen tabiques divisorios en baños. Se cierra tabique para conformar cocinilla.

1. **OBRA GRUESA**

1.1. **ESTRUCTURA**

Se consulta la estructura en madera Pino 2" x 3 formando marco rígido en ambos sentidos.

1.2. **TABIQUES**

Los tabiques se ejecutaran forrados en Volcanita de 10 mm. de espesor. Los tabiques divisorios en baños son de estructura de aluminio y laminas opacas.

2.3. **PUERTAS**

Las puertas son de madera tipo Placarol o similar con marcos de Pino de 1 x 3".

2.4. **QUINCALLERIA**

Se consulta nacional, para las puertas 3 bisagras tipo Pomeles.


IP
INVERSIONES ARRECIFE LIMITADA
Propietario

PROYECTO INFORMADO MEDIANTE OF. ORD Nº **1531**
DE FECHA 4 MAR 2016 DE LA SECRETARIA MINISTERIAL
METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO


MARIA ISABEL BARROS SALINAS
Arquitecto I.C.A. 4021

Santiago 10 de noviembre de 2015